

ADM 2133/16

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 127-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: Que por Acuerdo N° 808/17 se dispuso la realización el día 21 de diciembre del corriente año, de un evento de reconocimiento a los Magistrados y Funcionarios que se acogieron al beneficio de la jubilación o que lo harán próximamente, estableciéndose, además, la entrega de presentes institucionales a los mencionados Magistrados y Funcionarios Judiciales.-

Que para la compra de los referidos presentes, consistentes en quince réplicas de balanzas de justicia en bronce y madera, se evaluaron los presupuestos de las firmas Azulmar de Esteban Gómez, Pixel de Martin Zalunchi y Pérez Sandra Elizabeth, resultando esta última la que ofreció el menor precio.

Que el Coordinador General de la Oficina de Protocolo y Ceremonial presenta a Dirección Contable para su pago las facturas de Pérez Sandra Elizabeth.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III) inciso c) del Acuerdo N° 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a abonar a la firma Pérez Sandra Elizabeth, CUIT 27-21041612-4 las facturas "C" N° 0002-0000075; 76 y 77 por un total de Pesos ciento veintiocho mil quinientos (\$ 128.500,00).-

II) IMPUTAR el importe en la partida presupuestaria Servicios No Personales Partida Principal Otros Servicios, Partida Gastos Protocolares del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

